

Salta capital, 05 de Junio de 2.023.-

DISPOSICIÓN N°: 02/23

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes de la **Tecnicatura Superior en Artes visuales con orientación en Diseño Gráfico**, Resolución Ministerial N° 2007/02, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el Taller de Dibujo I de 8 horas cátedras de régimen segundo cuatrimestre, de 1er año 1era y 2da comisión, turno noche, se encuentran vacantes por designación a término;

Que en el artículo 2º de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes **será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos**,

Por ello:

EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “TOMAS CABRERA” N° 6002

DISPONE:

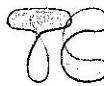
ARTICULO 1º: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento, y que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Tecnicatura Superior en Artes Visuales con Orientación en Diseño Grafico	Taller de Dibujo I	1º Año 1ºDivisión	Noche	8hs Cátedras	2do cuat	Lunes de 18 a 22
	Taller de Dibujo I	1º Año 2ºDivisión	Noche	8hs Cátedras	2do cuat	Viernes de 18 a 22

ARTÍCULO 2º: Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	• Pablo Lagomarsino Lic. Diseño Grafico	• Florencia Steimberg – Lic. Diseño Grafico • Cecilia Santa Cruz – Diseñadora de Indumentaria y Textil
Suplentes	• Miguel Papadopoulos Tec. Diseño Grafico	• Alejandra Yara - Prof. Artes Visuales

ARTICULO 3º: Designar como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información a los Auxiliares Administrativos Sandra Sosa y Miguel Cisneros de la Escuela Provincial de Bellas Artes “Tomás Cabrera N° 6002, Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 Bº El Huaico.



Tomás Cabrera

Escuela Provincial de

Bellas Artes N° 6002

Bv. Lucrécia Barquet, esq. Av. Democracia B° El Huasco

Salta (Capital) - (0387) 454 896-066



Ministerio de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ed. Superior

ARTÍCULO 4º: Dar publicidad desde el 21 al 27 de Junio del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 28, 29 y 30 de Junio de 2023, en el horario de 15 a 22 hs.

ARTÍCULO 5º: Formato para la presentación de la Propuesta Pedagógica:

- C.V. Nominal, detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso
- Constancias y documentación presentadas en orden de acuerdo a la Grilla Institucional.
- Propuesta: Fundamentación, Propósitos y Objetivos, Marco Teórico, Módulos, Ejes temáticos o unidades, Metodologías, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, tener en cuenta Normas APA. Colocar Autor, Titulo de la obra, Editorial, Lugar, Fecha

ARTICULO 6º: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar



[Handwritten signature]